

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52797 BARCELONA

Don Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1026/2018. Sección: /

NIG: 0801947120188009896.

Fecha del auto de declaración. 18/10/2018.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Mireia Beltran Serrano, con 45496240D, con domicilio en Calle Ramón y Cajal, 100, 3r 1.ª, esc. A., 08222 - Terrassa.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: Ana María Rossell Garau, de profesión Abogado. Dirección postal: Calle Bisbe Sivilla, 50-52, 3.º 3.ª, 08022 Barcelona. Dirección electrónica: anarossell@icab.cat. Teléfono: 669463906.

Régimen de las facultades del concursado, Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 24 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A180065613-1